



23

Guayaquil, 23 de Octubre del 2.000.

Señor
Jacobó Merchán Cantos.
Ciudad.-

27920

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted, que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD, celebrada el día de hoy, se eligió a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de CINCO AÑOS. Por éste nombramiento tiene usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones y deberes se encuentran determinados en el artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, constante en escritura pública otorgada ante el Ab. Eduardo Falquéz Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el día 13 de Mayo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 4 de Julio de 1997.

Reemplaza en sus funciones al señor Ingeniero Julio César Orellana Gómez, cuyo nombramiento fue otorgado el día 30 de Marzo del 2.000, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 27 de Junio del 2.000.

Atentamente

Florencio Eduardo Pilay Valeriano.
Gerente-Secretario

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SAGETEL S.A GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD.

JACOBO MERCHAN CANTOS.

C.I. # 1302144256

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: V.M.Rendón 920 y Lorenzo de Garaicoa, quinto piso

Guayaquil, 23 de Octubre del 2.000.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD, a favor de JACOBO MERCHAN CANTOS, folio 82.747, Registro Mercantil número 22.838, Repertorio número 29.041.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 39.778 del Registro Mercantil del 2.000 al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y tres de Noviembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong
**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



f. MFG

Trámite Nº 54350

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.